

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/058/202**, de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En calidad de vocales-----

Sandra Anaya Villegas, Secretaria de Administración. -----

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

América Berenice Jiménez Molina, Secretaria de la Contraloría. -----

--Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión. -----

Eduardo Galaz Chacón, Secretario de Movilidad y Transporte, quien presenta los puntos cuatro y cinco del orden del día. -----

Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0183/2024 de fecha 01 de febrero de 2024; quien presenta el punto seis del orden del día. -----

-----**Invitada permanente**-----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2024, referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2024, referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----
- 6.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N24-2023, para el equipamiento para modernización y ampliación de la Infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 7.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite). -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; dos vocales con voz y voto, es decir siete integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

PUNTO DOS. - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

-----**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo.-----

Voto a favor, Secretaria de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----

Voto a favor, Secretaria de la Contraloría.-----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 voto de abstención.-

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD03/01/02/2024.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2024, referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----

Una vez expuesto el punto por Eduardo Galaz Chacón, Secretario de Movilidad y Transporte, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$22,000,000.00 (Veintidós Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SMYT/UEFA/0023/2024 de fecha 05 de enero de 2024, suscrito y firmado por el C. Marco Antonio Rodríguez Gómez, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----**Uso de la Voz** -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal autorizada debe de estar ajustada para este proceso solamente por el periodo de enero a septiembre 2024. -----

R.- Se realiza conforme a esta observación, el ajuste de las cantidades de preimpresos solicitados conforme el recurso que se obtenga del prorratio del recurso autorizado para el ejercicio 2024, utilizando únicamente lo que corresponda por nueve meses. Sin embargo, también se hace la aclaración que será insuficiente en base a los datos considerados para el presente ejercicio. -----

2.- En el anexo técnico, justificar las cantidades a solicitar. -----

R.- Se realiza la justificación en base al dato histórico de las licencias emitidas y las que se encuentran pagadas, pero no se han expedido. Y se indica que las que se piden son únicamente en base al presupuesto que se tendrá que considerar de enero a septiembre del 2024. -----

3.- Ajustar el oficio de suficiencia específica acorde al informe del estudio de mercado. -----
R.- Se realizará la modificación de acuerdo al informe del estudio de mercado tal y como se solicita en esta observación. -----

4.- Especificar las características de los equipos dentro del anexo técnico. -----
R.- Se insertan las características de los equipos enseguida de la lista de ellos. -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Ajustar el oficio de suficiencia específica acorde al presupuesto que se utilizará. -----
R.- Se realizará la modificación de acuerdo al informe del estudio de mercado tal y como lo solicita la Secretaría de Administración. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal autorizada debe de estar ajustada para este proceso solamente por el periodo de enero a septiembre 2024. -----
R.- Se realiza conforme a esta observación, el ajuste de las cantidades de preimpresos solicitados conforme el recurso que se obtenga del prorrateo del recurso autorizado para el ejercicio 2024, utilizando únicamente lo que corresponda por nueve meses. Sin embargo, también se hace la aclaración que será insuficiente en base a los datos considerados para el presente ejercicio. -----

2.- En las bases se deberá considerar incluir un anexo donde el proveedor se compromete a celebrar un contrato de comodato de los equipos entregados a la Secretaría. -----
R.- Se incluye dentro de los incisos del numeral 16.2. el inciso que indica que el licitante adjudicado se compromete a presentar una hoja membretada que indica que celebrará un contrato de comodato de los equipos que entregue derivado de esta adquisición. Así mismo se incluye en las bases dentro de los documentos a presentar por el licitante adjudicado lo que corresponda a este inciso. -----

3.- El esquema debería cambiar a un servicio integral. -----
R.- Se hace la aclaración que en su momento cuando se hizo la primera adquisición se estableció dentro del proceso que era una adquisición y no un servicio, razón por la cual se sigue solicitando como tal. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal autorizada debe de estar ajustada para este proceso solamente por el periodo de enero a septiembre 2024. -----
R.- Se realiza conforme a esta observación, el ajuste de las cantidades de preimpresos solicitados conforme el recurso que se obtenga del prorrateo del recurso autorizado para el ejercicio 2024, utilizando únicamente lo que corresponda por nueve meses. Sin embargo, también se hace la aclaración que será insuficiente en base a los datos considerados para el presente ejercicio. -----

2.- Verificar los textos porque en uno de los documentos aparece la palabra prestación del servicio. -----

R.- Se revisan los documentos para que no aparezca ese texto y si el correcto. -----

3.- Se deberá verificar que los términos del anexo técnico y los de las cotizaciones coincidan y sean idénticos. -----

R.- Se coordinará con el personal del área de compras de la DGPAC que los términos del estudio de mercado se homologuen para ser iguales en ambos documentos. -----

4.- Se solicita se incluya una cláusula dentro del contrato que mencione las obligaciones del licitante adjudicado respecto a la figura del comodato de los equipos que entregue. -----

R.- Se incluye la cláusula decima cuarta donde se indica dicha aclaración de las obligaciones del licitante respecto a los equipos en comodato. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----Se somete a votación el punto cuatro: -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo.-----

Voto en contra, Secretaria de Administración. -----

Voto en contra Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto de abstención, Secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 4 votos en contra, 1 voto de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD03/01/02/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2024, referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2024, referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. -----

Una vez expuesto el punto por Eduardo Galaz Chacón, Secretario de Movilidad y Transporte, el cual manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$60,957,250.80 (Sesenta Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta Pesos 80/100 M.N.). Según consta en el oficio número SMYT/UEFA/0038/2024 de fecha 15 de enero de 2024, suscrito y firmado por el C. Marco Antonio Rodríguez Gómez, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte. Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las presentes bases; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte del integrante, para manifestar sus observaciones:** -----

-----Uso de la Voz -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal autorizada debe de estar ajustada para este proceso solamente por el periodo de enero a septiembre 2024. -----

R.- Se realiza conforme a esta observación, el ajuste de las cantidades de placas y tarjetas solicitadas conforme el recurso que se obtenga del prorrateo del recurso autorizado para el ejercicio 2024, utilizando únicamente lo que corresponda por nueve meses. Sin embargo,

también se hace la aclaración que será insuficiente en algunos de los tipos de placas y tarjetas solicitados. -----

2.- En el anexo técnico, justificar las cantidades a solicitar. -----

R.- Se realiza la justificación en base al acuerdo publicado para el subsidio para motocicleta privado y al histórico del resto de los tipos de placas que se han realizado. -----

3.- Ajustar el oficio de suficiencia específica acorde al informe del estudio de mercado. -----

R.- Se realizará la modificación de acuerdo al informe del estudio de mercado tal y como se solicita en esta observación. -----

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Ajustar el oficio de suficiencia específica acorde al presupuesto que se utilizará. -----

R.- Se realizará la modificación de acuerdo al informe del estudio de mercado tal y como lo solicita la Secretaría de Administración. -----

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia la están contemplando conforme al ejercicio fiscal completo y solo es hasta septiembre. -----

R.- Se realiza conforme a esta observación, el ajuste de las cantidades de placas y tarjetas solicitadas conforme el recurso que se obtenga del prorrateo del recurso autorizado para el ejercicio 2024, utilizando únicamente lo que corresponda por nueve meses. Sin embargo, también se hace la aclaración que será insuficiente en algunos de los tipos de placas y tarjetas solicitados. -----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- La suficiencia presupuestal autorizada debe de estar ajustada para este proceso solamente por el periodo de enero a septiembre 2024. -----

R.- Se realiza conforme a esta observación, el ajuste de las cantidades de placas y tarjetas solicitadas conforme el recurso que se obtenga del prorrateo del recurso autorizado para el ejercicio 2024, utilizando únicamente lo que corresponda por nueve meses. Sin embargo, también se hace la aclaración que será insuficiente en algunos de los tipos de placas y tarjetas solicitados. -----

2.- En el estudio de mercado, existe una observación en la documentación de la empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. -----

R.- Se solicitará la corrección del documento por parte del área de compras de la DGPAC. ---

3.- Colocar una nota aclaratoria en el oficio SMYT/UEFA/066/I/2024 referente a las series autorizadas por la SICT y que aún se encuentran disponibles para utilizar. -----

R.- Se adiciona esta nota aclaratoria en el oficio de la disponibilidad de series para placas vehiculares para el Estado de Morelos. -----

A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado: -----

-----Se somete a votación el punto cinco: -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Secretaria de Administración. -----

Voto en contra Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto de abstención, Secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 1 voto a favor, 4 votos en contra, 1 voto de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD03/01/02/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2024, referente a la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación, solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N24-2023, para el equipamiento para modernización y ampliación de la Infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita sea aprobado el proyecto de fallo, tal cual se presenta. **A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto seis:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Secretaria de Administración. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

Voto a favor, Secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD03/01/02/2024.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N24-2023, para el equipamiento para modernización y ampliación de la Infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX; así como los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Asuntos Generales. (Asuntos en trámite).-----

PUNTO OCHO. - Clausura de la sesión. Siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Tercera Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones,

Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: SMyT (Archivo Digital) 1.- Oficio número SMT/UEFA/0022/I/2024 de fecha 10 de enero de 2024. 2.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/0002-AD/2024 de fecha 02 de enero de 2024. 3.- Oficio número SMT/UEFA/0023/I/2024 de fecha 05 de enero de 2024. 4.- Capturas SIGEF. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Modelo de contrato. 7.- Anexo técnico. 8.- Ficha técnica. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

Integración: SMyT (Archivo Digital) 1.- Oficio número SMT/UEFA/0037/I/2024 de fecha 15 de enero de 2024. 2.- Oficio número SH/CPP/DGPGP/0001-AD/2024 de fecha 02 de enero de 2024. 3.- Oficio número SMT/UEFA/0038/I/2024 de fecha 15 de enero de 2024. 4.- Capturas SIGEF. 5.- Oficio número SMT/UEFA/066/I/2024 de fecha 25 de enero de 2024. 6.- Oficio número 4.2.5.1.1132/2022 de fecha 02 de diciembre de 2022. 7.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6080 de fecha 08 de junio de 2023. 8.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 9.- Modelo de contrato. 10.- Anexo técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Estudio de mercado. 13.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Memorándum número 07 de fecha 25 de enero de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/0095/2024 de fecha 25 de enero de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6261 de fecha 13 de diciembre de 2023. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 13 de diciembre de 2023. 8.- Convocatoria. -----


Alejandra Obregón Barajas.

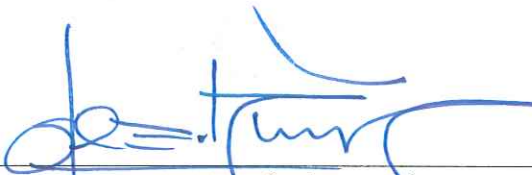
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de
Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de
fecha 17 de enero de 2024.



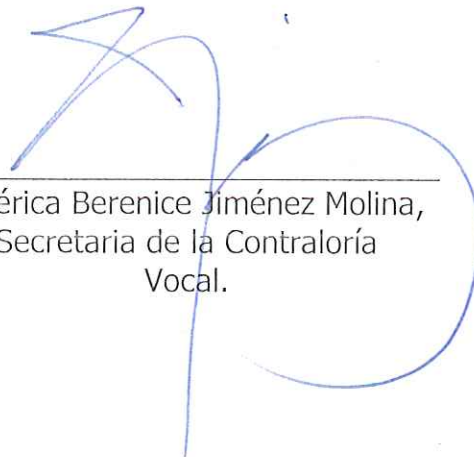
Efrén Hernández Mondragón.
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
de Administración y Secretario Ejecutivo
del Comité.



Sandra Anaya Villegas,
Secretaría de Administración
Vocal.



Antonio Hernández Marín.
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
el encargado de despacho de la
Secretaría de Hacienda.
Vocal.



América Berenice Jiménez Molina,
Secretaría de la Contraloría
Vocal.



Con Voz:

Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
Jurídica, en su carácter de representante
designada por la Consejería Jurídica
Invitada Permanente.



**Vocales Invitados con voz y voto
(Áreas Solicitantes)**



Eduardo Galaz Chacón,
Secretario de Movilidad y Transporte.



Rafael García Vizcaíno,
Director General de Desarrollo y Logística
Operativa de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha jueves primero de febrero del año dos mil veinticuatro. -----